

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	No. Consecutivo 258
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Código TRD:4000	SERIE/Subserie: CIRCULARES / Circulares Informativas Código Serie/Subserie (TRD) 4000.14 / 4000.14.2

**CIRCULAR 258 DE 2024**

**DE:** SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BUCARAMANGA.

**PARA:** DOCENTES DE INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS OFICIALES SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BUCARAMANGA POSTULADOS EN LA CONVOCATORIA PROGRAMA DE TUTORÍAS PARA EL APRENDIZAJE Y LA FORMACIÓN INTEGRAL PTA/FI 3.0

**ASUNTO:** RESULTADOS FINALES CONVOCATORIA PROGRAMA DE TUTORÍAS PARA EL APRENDIZAJE Y LA FORMACIÓN INTEGRAL PTA/FI 3.0

**FECHA:** 04 DE JUNIO DE 2024

Cordial saludo

De conformidad con lo dispuesto en la Circular N° 008 emitida por el Ministerio de Educación Nacional, se realizó la valoración de documentos presentados por los docentes en la etapa de preselección y la entrevista realizada por el equipo de la Secretaría de Educación y la funcionaria delegada del Ministerio de Educación.

De acuerdo a lo anterior, se realizó la respectiva consolidación de los puntajes, según lo definido en la convocatoria. El cálculo del puntaje final según cada criterio de evaluación fue determinado mediante la siguiente fórmula: puntaje obtenido/100\*peso del criterio evaluado.  
Ejemplo:  $75/100*40=30$ ;  $90/100*60=54$ .

Criterios de evaluación	Peso/criterio	Puntaje
Competencias profesionales (evaluado en la preselección)	40	
Capacidades pedagógicas, trabajo con la comunidad y capacidades humanas (evaluado en la entrevista)	60	
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>	

En este sentido, se presenta el resultado del desarrollo de la convocatoria:

CÉDULA	HOJA DE VIDA (40%)	ENTREVISTA (60%)	PUNTAJE TOTAL
1098619935	75	100	630
28253288	83	90	573,2
37844270	80	90	572
52750542	75	90	570
37841152	75	90	570
1098626555	65	90	566
1095792593	60	90	564
63453236	30	90	552
63364485	75	80	510
63529310	73	80	509,2
63393230	73	80	509,2
37945453	60	80	504
63490130	55	80	502
63557081	20	80	488
63367013	15	80	486
91219332	62	75	474,8
63555448	70	70	448
63337888	70	70	448
63369481	28	70	431,2
1102354264	48	65	409,2
63558759	60	62,8	400,8
37754893	88	60,8	400

[www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co)

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN		No. Consecutivo 258	
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Código TRD:4000		SERIE/Subserie:CIRCULARES / Circulares Informativas Código Serie/Subserie (TRD) 4000.14 / 4000.14.2	
51983736	32	48,26	302,36
91264624	30	47,76	298,56
63543481	20	47,6	293,6
37556029	15	46,7	286,2
63511946	5	46,34	280,04
8742512	60	38,9	257,4
63392006	15	41,6	255,6
5410736	17	0	6,8

Según lo definido en la circular N° 153 de 2024, es indispensable recordar que para la etapa de selección se estableció según los lineamientos entregados por el Ministerio de Educación que el porcentaje para la entrevista corresponde al 60% del puntaje total.✓

En consecuencia, a continuación, se relaciona el listado de los docentes que, surtido el proceso de convocatoria serán comisionados como tutores a las Instituciones Educativas focalizadas

#	CÉDULA	HOJA DE VIDA (40%)	ENTREVISTA (60%)	PUNTAJE TOTAL
1	1098619935	75	100	630
2	28253288	83	90	573,2
3	37844270	80	90	572
4	52750542	75	90	570
5	37841152	75	90	570
6	1098626555	65	90	566
7	1095792593	60	90	564
8	63453236	30	90	552
9	63364485	75	80	510
10	63529310	73	80	509,2
11	63393230	73	80	509,2
12	37945453	60	80	504
13	63490130	55	80	502
14	63557081	20	80	488
15	63367013	15	80	486
16	91219332	62	75	474,8
17	63555448	70	70	448
18	63337888	70	70	448
19	63369481	28	70	431,2
20	1102354264	48	65	409,2
21	63558759	60	62,8	400,8
22	37754893	88	60,8	400

Las Instituciones faltantes serán suplidas mediante nueva convocatoria según lo establecido por el Ministerio de Educación y que se encuentra consignado en el ABC para la provisión y vinculación de la planta viabilizada para las estrategias PND 2022 – 2026.

La asignación de los tutores a las Instituciones Educativas focalizadas para el programa tutorías para el aprendizaje y la formación integral, se hará en el siguiente orden de criterios:

1. El docente será tutor en la Institución Educativa a la que pertenece siempre y cuando haya sido focalizada por el MEN.

Sí dentro de los 27 tutores hay más de un docente de la misma Institución Educativa focalizada, se asignará a dicha institución el de mayor puntaje.

2. Luego de asignar tutores de conformidad con el primer criterio, las Instituciones Educativas restantes se elegirán en estricto orden de puntaje.

Para la asignación de tutores de acuerdo al segundo criterio, serán convocados esta semana a través de correo electrónico para el desarrollo del proceso en la modalidad virtual.

[www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co)

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE EDUCACIÓN	No. Consecutivo 258
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Código TRD:4000	SERIE/Subserie:CIRCULARES / Circulares Informativas Código Serie/Subserie (TRD) 4000.14 / 4000.14.2

Finalmente, considerando lo establecido en la Resolución 2639 de 2023 por la cual se fija el calendario académico para el año 2024, el acto administrativo para la comisión de los docentes que superaron el proceso de selección se realizará con aplicación en la fecha de ingreso de las vacaciones.


Sin otro particular.


Cordialmente,


  
**MARTHA CECILIA GUARÍN LIZCANO**  
Secretaria de Educación de Bucaramanga

Proyectó: Andrea Arias Hernández - Profesional Universitario SEB 

Revisó aspectos técnicos: Martha Lucero Delgado Pizza – Profesional Especializado 

Diana Liseth Figueroa Carrillo – Profesional Especializado 

Anlil Lizeth Guerrero Ortega - Profesional Universitario 

Clara Mercedes Chacón Navas – Líder de proceso de inclusión y equidad 

VoBo: Alix Cecilia Chinchilla Rueda – Subsecretaria de Educación de Bucaramanga 